

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

131 *WILLI HAHN, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la LSC, se hace publico que el socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta General, adoptó el pasado 15 de diciembre de 2018, la decisión de reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de ochenta mil cincuenta y tres euros con veinte céntimos (80.053,20 €), mediante la amortización de 1.332 acciones, números 1.469 al 2.800, ambas inclusive. Dichas acciones quedan amortizadas y sus títulos quedan carentes de valor.

La finalidad de la reducción del capital social es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido consecuencia de perdidas, tomando como base el balance de fecha 31 de agosto de 2018, sometido a la verificación del auditor Auditoría Operativa Barcino, S.L. Las reservas han sido compensadas con carácter previo al acuerdo de reducción de capital.

El artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará como sigue. El capital social queda fijado en ochenta y ocho mil doscientos veintiséis euros con ochenta céntimos (88.226,80 €), representado por 1.468 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.468, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Madrid, 15 de diciembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Roger Baron.

ID: A190001052-1